

CAPITULO I - OBJETO

Objeto:

El objeto de esta compra es la adquisición de repuestos para centrifugadoras Westfalia ubicadas en la Central Punta del Tigre.

Las ofertas comprenderán el suministro de los siguientes ítems:

Ítem	Descripción
1	Correa de Trasmisión
2	Pie de máquina
3	Plato

CAPITULO II – CONDICIONES GENERALES

Forma de cotizar

Solo se aceptarán cotizaciones en condiciones plaza, precios firmes, no admitiéndose ajuste paramétrico.

Sólo se admitirán ofertas que coticen la totalidad del objeto.

Requisitos a presentar con la oferta

El oferente, además de la oferta económica y comercial, también debe incluir en su oferta:

- Hoja de especificaciones técnicas

Los documentos aquí mencionados deben de contener toda la información necesaria para poder evaluar técnicamente a los productos ofertados.

Condiciones de entrega

Plazo de entrega: o plazo de contratación

El oferente deberá establecer en la oferta el plazo de entrega, el cual no deberá superar los 90 días calendario de adjudicada la compra.

UTE se reserva el derecho de considerar ofertas que planteen otro plazo de entrega que no se aparte sustancialmente del establecido.

Lugar de entrega:

Entrega de los productos en Depósito de Central Térmica Punta del Tigre
Central Térmica Punta del Tigre, ubicada en Colonia Wilson, Ruta 1 Km. 39,5, por
Camino Calcagno, en el horario de 9:00 a 13:00.

Comparación de ofertas

La comparación de ofertas se hará por la totalidad del suministro.

Adjudicación

UTE se reserva el derecho de adjudicar parte o el total del suministro, y de a su solo juicio desestimar ofertas que no se ajusten al presente Pliego de Condiciones, sin que sea preciso hacer la adjudicación a favor de la de menor precio, salvo en identidad de circunstancia y calidad. También se reserva el derecho de rechazarlas todas, si no las considera convenientes para la Administración.

La adjudicación se hará por el total del suministro.

Condiciones de rechazo de la oferta:

No cumplir con el mantenimiento de oferta de 30 días

Que la oferta no se encuentre firmada por persona autorizada en RUPE.

CAPITULO III – CONDICIONES TECNICAS

Especificaciones Técnicas

El objeto de esta compra es la adquisición de repuestos de centrifugadoras marca Westfalia modelo OSD60-01-937

La totalidad de los repuestos deberán ser originales, nuevos y sin uso.

Las ofertas comprenderán el suministro de los siguientes ítems:

Ítem	Código UTE	Numero de Parte	Descripción	Cantidad
1	082637	0021-3382-900	Correa de Transmisión	6
2	089234	0021-3309-750	Pie de maquina	20
3	089235	2169-6663-150	Plato	10

Antecedentes del oferente

El oferente deberá proporcionar información acerca de sus antecedentes comerciales y, de corresponder, de proveedor estatal. Estos deberán incluir:

- Una relación de los suministros similares que la empresa haya realizado hasta el presente.
- Antigüedad de la razón social

El oferente deberá fundamentar una experiencia mínima de 2 años en suministros similares. En dicha documentación se podrá incluir: Nombre de la empresa, fecha de

entrega de los suministros, descripción de los mismos y responsable de recepción de los suministros de dicha empresa, incluyendo número telefónico para contactarlo.

Garantía

El contratista garantizará que los suministros estén en total conformidad con las especificaciones del contrato de tal forma de asegurar condiciones de operación satisfactoria.

El plazo mínimo de garantía de perfecto funcionamiento del suministro será de 1 año.

Dicho plazo comenzará a partir de la fecha de recepción del suministro.

El oferente se comprometerá a reemplazar, sin costo para UTE, cada una de las partes que durante ese plazo se deterioraran o presentaran vicios de construcción visibles o no.

Embalaje

Generalidades

Estos suministros se acondicionarán perfectamente para todas las solicitudes derivadas del transporte y movimiento a que sean sometidos, en particular deberá soportar exigencias del transporte marítimo (humedad, salinidad agresiva, etc.).

El suministrador será responsable por cualquier daño que resulte de un embalaje inapropiado.

Los materiales correspondientes a un código UTE compuestos por más de un elemento, deberán embalsarse en todos los casos ***en un único envase***. Cada uno de estos envases contendrá la totalidad de elementos que ***componen ese código***.

Cuando resulte necesario, las partes pesadas vendrán montadas sobre líneas o encajonadas y los materiales que puedan perderse vendrán en cajones o en paquetes armado con flejes de acero y marcados en español para su fácil identificación.

Todas las partes que excedan los 100 Kg. de peso bruto, se prepararán para embarque de manera que las lingas para izado por grúa sean fácilmente colocadas cuando las partes estén en un camión, trailer o sobre cubierta.

Las partes embaladas en cajas, cuando sea peligroso colocar las lingas a las cajas serán enviadas con lingas atadas al equipo para poderlas manipular fácilmente.

Las partes eléctricas y las piezas mecánicas delicadas, que puedan sufrir por la humedad, se embalarán en envolturas selladas plásticas o de otro material apropiado dentro de sus respectivos cajones.

Las listas de empaque que conforman la documentación de embarque deberán establecer claramente:

- N° de licitación y expediente de la compra
- N° de cajón
- Descripción del material
- Código UTE del subítem
- Cantidad por subítem

El incumplimiento de las cláusulas de embalaje será pasible de la multa correspondiente, la cual evaluará la Administración de acuerdo a los perjuicios que su no cumplimiento pueda ocasionar a la misma; sin perjuicio de la aplicación de aquella que corresponda a las listas de empaque que no cumplen con los requisitos solicitados (0,5 % del valor de embarque).

De acuerdo a la resolución del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca N°168/05, todo embalaje de madera utilizado, ya sean cajas, cajones, pallets, bobinas o cualquier estructura de madera, deberá estar certificado de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Medidas Fitosanitarias (NIMF) N°15.

Entrega en Pallets

Las cajas deberán disponerse sobre pallets de madera, los cuales deberán ser pallets de intercambio Mercosur tipo A, B o C. Las características de los mismos están disponibles en Internet en la dirección: <http://www.webpicking.com/hojas/pallet.htm>.

El conjunto pallets y cajas de cartón deberá envolverse con nylon termocontraíble o nylon stretch, de manera de evitar entrada de agua y flejarse mediante 4 flejes cruzados de forma tal que no se dañen las cajas.

Si el material se entregara en cajones de madera, las características de sus bases deben coincidir con las características del pallet de intercambio Mercosur tipo A, B o C. La altura máxima del conjunto pallet-cajas ó cajón será 1,20 m.

El peso del pallet no podrá exceder los 1000kg.

La disposición de las cajas en el pallet y su estructura perimetral (jaula o cajón de madera, en caso de ser necesaria para su protección o estiba), deberán ser tales que el material resista sin daño alguno las solicitudes a las que será sometido durante su transporte o movimiento.

En el exterior de cada bulto deberá colocársele dos etiquetas plastificadas tamaño A4 ubicadas en lados no opuestos, en las cuales deberá indicarse:

- Código UTE del material
- Descripción del material
- Número de compra
- Cantidad de material que contiene el bulto
- Cantidad de bultos que se pueden estibar
- Número de bulto/total de bultos

Entrega en contenedores

Si la entrega se realizará en contenedores y en su interior el material estuviese embalado en estructuras de madera, cajones de madera o pallets de madera, éstos deberán disponerse de forma tal que puedan colocarse las uñas del autoelevador en todos los bultos para descargarlos.

En todos los casos, entre el embalaje del material y las paredes y parte superior del contenedor deberá existir una luz libre de por lo menos 30 cm.

Cada contenedor no podrá pesar más de 20 toneladas. En caso de que se exceda este peso, todos los costos en que se incurra para la descarga del contenedor en el almacén serán de cargo del proveedor.